



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, su beneplácito por el convenio de cooperación mutua y asistencia recíproca firmado el día 16 de octubre del corriente año en la ciudad de Viedma, entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI) y el INTA Valle Inferior, para retirar 47.000 mil envases de agroquímicos de 500 parcelas del IDEVI.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 171/2013